Pacto por la Salud
"Petei ñe' ême Jaikopa hagua"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. N° **047**/2.012

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE LA VIGENCIA A LOS CONTRATOS DE LOS LLAMADOS A CONTRATACIÓN DIRECTA DEL EJERCICIO FISCAL 2011.-

Asunción 27 de junio de 2012.

VISTO:

El Memorándum D.C.G. N° 232 de fecha 26 de junio de 2.012 del Departamento de Contratos y Garantías dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, en el cual solicitan la extensión de la vigencia contractual; y

CONSIDERANDO:

Que, la extensión de la vigencia contractual recae exclusivamente en los contratos adjudicados en los llamados a Contratación Directa llevados a cabo en Ejercicio Fiscal 2011, por encontrarse pendientes de ejecución.

Que, la extensión de los contratos es hasta el 31 de diciembre de 2012.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ DGAF-DOC N° 239 de fecha 27 junio de 2012.

Que, la Resolución S.G. N° 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG N° 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. N° 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta a la Directora General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar la extensión de la vigencia contractual hasta el 31 de diciembre de 2012 a los contratos de acuerdo al siguiente detalle:

CD N° 14/2011 – SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA – PAC 213955
- Contrato N° 20/11 de la firma DOCUNET S.A.

CD N° 61/2011 – SERVICIO DE EVENTOS PARA DEPENDENCIAS – PAC 223665
- Contrato N° 234/11 de la firma F.E. ALQUILERES DE FELICITA ESTECHE DE LEON

CD N° 66/2011 – SERVICIO DE CAFETERIA, MAQUINA EXPENDEDORA – PAC 224048
- Contrato N° 232/11 de la firma DA VINCI S.A.

CD N° 84/2011 – SERVICIO DE HOSPEDAJE P/ BRIGADA MEDICA CUBANA – PAC 225134
- Contrato N° 251/11 de la firma WABEN S.A.

CD N° 99/2011 – ADQ. DE EQUIPOS DE COMPUTACION P/ VIG. DE LA SALUD – PAC 225723
- Contrato N° 333/11 de la firma DATA LAB S.A.
- Contrato N° 332/11 de la firma DREI ASOCIADOS S.R.L.

CD N° 101/2011 – SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIO ESCRITO MSPyBS – PAC 225842
- Contrato N° 296/11 de la firma ALEX PUBLICIDAD S.R.L.

Artículo 2°. Determinar que los demás artículos no afectados por la presente Resolución permanecen vigentes e invariables.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. SCHNEIDER ROSSANA QUIÑONEZ MALDONADO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ABOG. EDGAR E. RUIZ TORRE
Asesor Jurídico
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.